

IV. Administración Local

Número 3628

CIEZA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, por medio del presente,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de febrero de 1996, adoptó acuerdo por el que se aprueba definitivamente el cambio de sistema de actuación de la Unidad de Ejecución SU-8.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, pudiéndose interponer contra dicho acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. La interposición de dicho recurso deberá comunicarse previamente a esta Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello de conformidad con lo regulado en el artículo 52 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de lo cual, los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Cieza, 7 de marzo de 1996.—El Alcalde, José Antonio Vergara Parra.

Número 3903

CARTAGENA

EDICTO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión de 9 de noviembre de 1995, se acordó proceder a modificar la actual Ordenanza de Quioscos e incoar expediente sancionador a los titulares que más adelante se relacionan por expender productos no autorizados.

Expediente; nombre:

- 12: Juan Escarbajal Alonso.
- 18: Antonio García Pérez.
- 20: Aurora Guirao Escamochero.
- 21: José Iranzo García.
- 28: Manuel Martínez Albacete.
- 31: Ginés Menchón Perales.
- 38: Josefa Moreno Jiménez.
- 39: Antonia Moya Vera.
- 41: Francisco Alcaraz López.
- 52: Antonio Rodríguez Nieto.
- 58: Juan Sánchez Francés.
- 78: Ascensión Costa Nicolás.
- 102: Francisco Rodríguez Valdivieso.
- 116: José Luis Ortega Boada.
- 117: José Martínez Amate.

- 118: Ángel M. Toro Cabezas.
- 119: Joaquín Rodríguez Martínez.
- 132: Juan Higinio Montesinos Mateo.
- 154: Pedro Ballester Martínez.
- 169: María Egea Esteban.
- 177: Salvador Angosto Cerezo.
- 185: Antonio Fernández Fernández.
- 197: Francisca González Barrios.
- 905: Encarnación Briones Cánovas.
- 910: José Huertas Briones.
- 916: José Rubí Aguilera.

Cartagena, 11 de enero de 1996.—El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Miguel Ángel Blanes Pascual.

Número 3986

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle Beniaján C

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de enero de 1996, acordó aprobar definitivamente la cuenta de liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle Beniaján "C".

Contra el citado acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 20 de enero de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 3902

CARTAGENA

EDICTO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión de 9 de noviembre de 1995, se acordó iniciar expediente de legalización de aquellos quioscos que son regentados por las personas que más adelante se relacionan, siempre que la actividad a que está destinado el quiosco esté contemplada en la Ordenanza Municipal.

Expediente; nombre:

- 39: Francisco Rodríguez Roca.
- 51: Pedro Monerri Marín.
- 177: Pedro J. Conesa Roca.
- 910: Francisco J. López Mendoza.
- 904: Antonio Coy Martínez.

Cartagena, 11 de enero de 1996.—El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Miguel Ángel Blanes Pascual.